



## AVISO DE REMATE

JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDO DE EL ALTO-BOLIVIA DOCTOR RUBÉN REMBERTO QUISPE FLORES JUEZ DEL JUZGADO PUBLICO CIVIL COMERCIAL SEGUNDO DE LA CIUDAD DE ELALTO.-HACER SABER: Al público en general, que DENTRO PROCESO CIVIL: MONITORIO EJECUTIVO SEGUIDO POR: **BANCO FORTALEZA S.A.** REPRESENTADO LEGALMENTE POR: FRUCTUOSO ROLANDO ARTEAGA CAMPANA CONTRA: **MAXIMA VARGAS Y CAROLINA CALCINA VARGAS** SOBRE: COBRO DE BOLIVIANOS, se ha dispuesto el señalamiento de la AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA Y PRIER REMATE, del inmueble, cuyo tenor al literal es como a continuación se transcriba.-**AUTO CURSANTE A FOJAS CIENTO DIECIOCHO DE OBRADOS.-El Alto, 14 de julio de 2025.-VISTOS;** Estando cumplidos los requisitos señalados por el Art. 416 Cód. Procasal Civil se DISPONE el remate del 100% del inmueble embargado a fs. 72 de obrados, Lote de terreno, ubicado en la zona Distrito Nro. 7, Urbanización Valle Hermoso, Manzana 30, Lote 544, Calle 118, Nro. S/n S/N de la ciudad de El Alto La Paz, con una superficie de 300 Mts<sup>2</sup>, de propiedad de **MÁXIMA VARGAS LAURA**, con Código Catastral N° 23-0862-008, registrado en oficinas de Derechos Reales de La Paz, bajo el folio con matrícula 2.01.4. 01. 0087116, sobre la base de su valor pericial de fs. 89—100 de obrados en **186.566,98 Bs, (CIENTO OCHENTA SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS 98/100 BOLIVIANOS.)**, situación impositiva S/N, expensas comunes S/N, gravámenes por Asiento Numero: 1 Gravamen: Embargo por Bs. 47, 840.31 a favor de **BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANONIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)**, Asiento Numero: 2 Gravamen: Embargo por Bs. 73,951,07 a favor de **BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL SA"**, Asiento Numero: 3 Gravamen: Embargo por Bs. 95, 389.01 a favor de **BANCO SOLIDARIO S.A. BANCOSOL SA**, 1.- La (o) martillera deberá estar presente conforme el Art. 418 II del C.P.C., para su correspondiente aceptación. 2. Importa citación expresa con el presente auto a los acreedores que tiene constituidas hipotecas o anticresis sobre bien objeto de la subasta a los efectos del Art. 1479 1 DEL Código Civil debiendo notificarse en sus domicilios Reales. 3. - Se hace constar que se encuentra en Derechos Reales de la ciudad de El Alto.-A cuyo efecto, señálese audiencia de remate el día **martes, 19 de agosto de 2025, a horas 10:30**, debiendo notificarse a **Francisca Isidora Fernández Churqui, Martillera Judicial NO 7**, con domicilio en Avenida Franco Valle N O 50, Edificio Alianza 1er Piso Of 110 Entre Calles 10 y 11 (cruce Viachá) Zona 12 de Octubre el Alto, **quién a los efectos de la subasta deberá constituirse en Edit. Judicial de El Alto - Estado Plurinacional de Bolivia, Ubicado en la Calle Franco Valle entre Calle 11, lado de Derechos Reales**, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, con intervalo de cinco días hábiles, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de La-paz, a más de fijarse copia en el tablero judicial.-Notifiquese. -FIRMA Y SELLA: RUBÉN REMBERTO QUISPE FLORES-JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.- FIRMA Y SELLA: DRA. NADESDA M. QUINO TARQUINO-SECRETARIA ABOGADA-JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2º EL ALTO LA PAZ BOLIVIA.-El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los cinco del mes de agosto del año dos mil veinticinco.- DRA. NADESDA M. QUINO TARQUINO-SECRETARIA ABOGADA-JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2º EL ALTO LA PAZ BOLIVIA.